

CONFIRMADO: ALCALDESA PIDIO RENUNCIA INMEDIATA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CODEDUC.



Hoy en el Concejo Municipal presidido por Alejandro Almendares Müller, la administradora Municipal y alcaldesa subrogante leyó una carta enviada por la alcaldesa Cathy Barriga Guerra, que se encuentra de vacaciones legales en Estados Unidos, donde solicita la renuncia inmediata del Secretario General de la Codeduc, José <Miguel Espinoza.

La petición de renuncia la realizó, según un comunicado enviado por la misma alcaldesa Cathy Barriga desde U.S.A., en la cual da orden de limpieza y desratización del colegio Reino de Suecia para iniciar el año escolar el próximo lunes 11 de marzo y a su vez solicitar la renuncia inmediata del Secretario General José Miguel Espinoza, tema que se solicitó el día de ayer y que se concretó la mañana de hoy, jueves 7 de marzo de 2019.



PARTE DEL COMUNICADO

Cabe hacer notar que el Secretario General batió el record de permanencia en su cargo respecto del personal de confianza de la Alcaldesa Cathy Barriga, durando en el cargo poco más de dos años.

En estos instantes siendo medio día del jueves 7 de marzo de 2019 se realiza una reunión en la Codeduc donde se dará a conocer el nombre del nominado administrador temporal a la espera que se reúna el Directorio de la Codeduc y nombre el nuevo Secretario General.

Cabe recordar que el Directorio de la Codeduc tiene problemas ya que uno de sus integrantes no asiste dado que esta descontinuada la Corporación de Industriales y quien representa la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y funcionario a honorarios de Smapa, no tiene el respaldo legal ya que por cuestionamientos de un sector oficialista no cuenta con directorio legal y se está a la espera de nuevas elecciones. Un tercer miembro integrante que debe salir del Concejo Municipal y a la fecha no ha sido nombrado.

Quien asumiría interinamente el Cargo de Secretario General o Gerente de la Codeducu según sondeos oficialista sería el administrador general, cargo creado en esta administración y que corresponde a Sergio Barrera.

Otro tanto, en algunos colegios el personal de Asistentes de la Educación fue llamado a incorporarse antes del término de sus vacaciones a los establecimientos educacionales con el fin de limpiar y ordenar los colegios para recibir los estudiantes en su nuevo año escolar, tema para los dirigentes sindicales reclamar los

días compensados.

Respecto al Colegio de Profesores, este emitió un comunicado, pero no se acercó a los profesores del colegio Reino de Suecia, que se encontraban muy complicados y desconcertados con el tema que les aflige, aunque si recibieron las visita del presidente de la Comisión Educación del Concejo Municipal, concejal Ariel Ramos.

13:00 HORAS

Una delegación manda desde el municipio confirmo a Sergio Barrera como Secretario general Interino, hombre cercano al diputado Mario Debordes (RN) . Fuentes internas indican que Torres fue duramente criticado?

¿DESDE ESTADOS UNIDOS DESCABEZAN CODEDUC?



¡Urgente! En reunión a puertas cerradas se debate por parte de la Plana Mayor de la Codeduc un eventual descabezamiento de dicha corporación educativa, encargada de administrar y dirigir la educación municipal. Fuente de primer orden indica que la alcaldesa de Maipú Cathy Barriga, dejando de lado sus vacaciones legales, llamó desde Estados Unidos (jueves 7 de marzo) para descabezar la Codeduc ante los problemas surgidos en el Colegio Reino de Suecia y que impiden hasta el próximo lunes el inicio oficial de clases en dicho establecimiento ubicado en el sector nor-oriente de la comuna de Maipú. Nuevo administrador autoproclamado, encargado de la Codeduc sería Sergio Barrera.



Los cargos, que eventualmente entrarían a quedar vacantes son los del Gerente o Secretario General, el Director de Control y la encargada de Recursos Humanos.

Todo esto en medio de la efervescencia causada por el tema del Colegio Reino de Suecia que vio despedida a su Directora el primer día de marzo, pagándole todo el año lectivo 2019, incluido enero y febrero de 2020, esto por no entregarse el aviso con la anticipación necesaria, nos señala la fuente.



La alcaldesa, que hoy lo pasa mal en sus vacaciones por ineficiencia o falta de experiencia de su gente de confianza, llamó urgente a una reunión de su directorio de la Codeduc que preside para, eventualmente nombrar la nueva Plana Mayor(todo indica que sería vía conferencia) aunque la lógica que se puede desprender es que conversará primero vía conferencia con su plana mayor, para confirmar o desdecir dicha determinación que produciría más escándalo, aunque ella aparecería tomando las determinaciones que correspondían.

Cabe recordar que los colegios son utilizados en colonias escolares por parte de la Municipalidad y la Codeduc hasta la tercera semana de febrero, pero esta vez no se hizo el aseo correspondiente, nos indica una fuente, tema que repercutió directamente en los docentes ya que fueron los mismos profesores, que regresaron antes que el personal de apoyo docente (asistentes de la educación)

quienes habrían aseado los colegios, por lo cual en algunos establecimientos pudo iniciarse las clases en forma oportuna.

La noticia respecto a nombres será confirmada una vez concluida la reunión de la Plana Mayor de la Codeduc, a menos que haya una retractación de la máxima autoridad desde EE.UU.

NOTICIA EN EVOLUCION

on:

Los despedidos son José Miguel Espinoza Silvana Gutiérrez y Eugenio Zúñiga.:

HERMAN SILVA CUMPLE 88 AÑOS



Juramento de alcalde y concejales 28 de septiembre de 1992.

Herman Silva, actual concejal por el PDC, ex alcalde de Maipú, presidente del PDC cuando sumaron 4 concejales de 8, incluido el alcalde, esta de cumpleaños; este 6 de marzo cumple 88 laborioso años, siendo uno de los políticos activos de mayor edad a nivel nacional.

Cumplir 88 años y plenamente activo es sin duda un beneficio del Creador, es el caso de Herman Silva Sanhueza, que fuera alcalde por 2 períodos y es el único alcalde hasta el momento que entregó su cargo sin deudas por pagar y con números azules.

Criticado, más por sus pares que por la oposición o partidos aliados, castigados sin juicio por su

partido que lo tuvo
un año sin militancia y luego “reincorporado” sin cargos
aunque aseguran sus
camaradas de la flecha roja con su caso archivado, todo por no
querer entregar
el cargo de alcalde a la derecha y quienes lo acusaron aún no
reflexionan del
mal que le hicieron a la comuna; los mismos que hoy lo cuidan
para que sea candidato
a concejal y favorezca a otros candidatos de su sector con la
cifra
repartidora.

Del ala derecha del PDC, que nunca ha desconocido, tal como
sus rivales aseveran que son de centro izquierda de su
colectividad, ha sido el presidente del PDC-Maipú que más
militantes activos ha mantenido en los registros del PDC.

Su trabajo para entregar remedios y costear parte
de las operaciones con recursos del municipio a través de
DIDECO ha tenido
costos políticos, pero cuidando el erario municipal y
principalmente que SMAPA
se mantenga como servicio municipal.

Criticado, pero respetado en el concierto político
social, Herman Silva cumple 88 años este 6 de marzo y el
jueves, ante la ausencia
de la alcaldesa, es probable que presida nuevamente el Concejo
Municipal ante
problemas de salud de la primera mayoría de concejales, que
corresponde a
Alejandro Almendares Müller.



Primera entrevista de alcalde 1992, firma de compromiso de
aporte para construcción hospital, compra de Parque Municipal,
concentracion 22 de junio 1989, con la selección Maipú en

Cauquenes

Nuestro saludo a nuestro adversario político de toda una vida, pero que es capaz de escuchar, conversar, poner atención; conocer sus limitaciones y habilidades, que le permitieron convertir una municipalidad con alcalde designado hasta el año 1992, en una nueva Municipalidad, donde dejaban de funcionar los artículos transitorios, y adaptar los servicios y direcciones para cumplir con el 100% de la Ley Orgánica Municipal, labor que no estuvo exenta de problemas.

HERMAN SILVA EN SU CUARTA JUVENTUD

Hoy en su “cuarta juventud”, sigue preocupándose de su gente, siendo de alguna manera consultado por el actual Gobierno sobre un

Anteproyecto de Ley para beneficiar a la Tercera Edad, tema que dejó reflejado en un libro que habla sobre las necesidades y eventuales beneficios que El Estado mediante una Ley puede aportar a quienes de los más diversos lugares y ocupaciones han hecho su aporte para el crecimiento del país.

Herman Silva es el mismo hombre que sacaba detenidos durante la reconquista de la democracia, el mismo que le cantaban el camaleón, el que siendo alcalde pavimento con recursos propios gran parte de la comuna, que compró y creo establecimientos educacionales, que con recursos municipales pudo adquirir el Parque Municipal sin vender otras propiedades, que puso recursos a bomberos por sobre otras instituciones que permitieron la modernización de las compañías del Cuerpo de Bomberos, el que dio inicio a los fuegos artificiales para recibir el Año Nuevo, el que perdió las elecciones luego que un camarada suyo apoyado por otros actuales líderes, desobedeció las órdenes de partido de tener sólo un candidato a alcalde en momentos en que todos los concejales eran candidatos (año 2.000) a la alcaldía, es el mismo que hoy, 6 de marzo cumple 88 años de edad.

QUE LOS CUMPLA FELIZ, JUNTO A LOS QUE LO
RESPETAMOS COMO ADVERSARIO Y QUIENES LO ADMIRAN EN TIEMPOS EN
QUE NO TIENE EL
PODER.

Los que lo han chaqueteado, sus rivales
internos irreconciliables, tendrán su momento para alabarla,
para redescubrir
algunas acciones de progreso, para dar a conocer obras que
sentaron las bases
de una nueva municipalidad en democracia, discutir sobre
“zorro plateado” y su “muñeca”
para manejar situaciones, pero en esos momentos no podrán
estrechar su mano.

¡FELIZ PRIMER DIA DE COLEGIO!



Colegio Reino de Dinamarca, Rinconada de Maipú

Más de 90.000 estudiantes ingresan el martes (algunos ya lo hicieron) a los establecimientos educacionales de Maipú de esta cifra, aproximadamente el 4% entre a su primer día de clases formal; poco más de 17.000 lo realizan en los establecimientos municipalizados.

Todo listo
para el inicio del año escolar, los padres sufrieron los
últimos días de vacaciones
adquiriendo lo necesario para que sus “pupilos” concurran a
este importante día
en la mejor forma posible.

Caso

especial y al igual que todos los año será el ingreso a primero básico, aunque no es tan dramático con en la década de los '80 del siglo pasado ya que muchos vienen de la pre básica, pero aún queda el dolor de perder a sus ex compañeros de Kínder y el pavor de conocer a nuevos compañeros de aula.

Se inicia un año escolar con educación gratuita, con sorteos y alumnos sin colegio en otras comunas, tema que estimamos que en Maipú no se producirán ya que habrá vacantes, salvo posiblemente en el Liceo nacional.

Se mantiene la generalización que hoy día perfectamente puede ingresar en uno de los miles de establecimientos educacionales del país a su primer día de educación básica quien pueda ejercer en 40 años más como presidente o presidenta de la República, así como diputados, senadores, alcaldes y concejales de ambos géneros.

Pero, ¿por qué es importante el primer día? Sin duda que es importante porque además quienes ingresan tendrán los destinos del país en el futuro como los profesionales, entre ellos médicos, arquitectos, ingenieros, profesores, periodistas, mecánicos, electricistas, pintores, y un sinfín de profesiones y oficios, que sin duda quedarán con su primer día marcado en uno de los tantos "discos duros" del cerebro.

Si bien es cierto en las últimas tres décadas se ha visto una gran evolución en cuanto a ingeniería y adelantos técnicos, también estos se han hecho con costos a la naturaleza, los cuales han producido cambios climáticos y que ponen en riesgo no solo el futuro cercano, sino que la conservación de la especie en este globo terráqueo.

Como se ve, quienes ingresan cada año a su primer día de colegio básico, ingresan con una responsabilidad que a la actual generación sin pensar en los costos que implicaba, busco el progreso a cualquier costo, donde las ganancias en dinero fuera más que el confort que producía los nuevos adelantos.

En tres décadas más habrá nuevos adelantos que pueden sorprendernos, pero solo esperamos que las nuevas generaciones sean más responsable con el medio ambiente y tengan una máxima conocida: a cada acción hay una reacción.

¡Feliz primer día de Colegio!

CLARA EXPOSICION SOBRE LA

FORMA EN QUE OPERARA LA MODIFICACION DE LA LEY 20.255



Magistral exposición de sub secretaria de Previsión Social sobre los alcances de las modificaciones a la ley 20.255 que obligaba a cotizar a los trabajadores a honorarios por el 100% de sus ingresos. La sub secretaria María José Zaldívar dio a conocer este jueves 27 de febrero de 2019 paso a paso los beneficios directos y los que se conseguirán en el tiempo.

Había expectación entre los cientos de trabajadores que repletaron el Teatro Municipal de Maipú para enterarse como beneficiara y perjudicara a los trabajadores a honorarios luego que la plena vigencia de la ley 20.255 obligara a cotizar a los trabajadores a honorarios, aclarando de inmediato que las mujeres mayores de 50 y hombres mayores de 55 no están obligados a cotizar y será voluntario.

La directiva de Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Maipú, STH-Maipú, tuvo gran injerencia en la modificación legal, cambiando el descuento del 100% de la devolución de Impuestos que tienen los trabajadores a honorarios durante el mes de mayo; hoy sólo se descontará el 3% quedando el 7% de devolución, descuento que se hará progresivamente cada año incrementado en un 0,75% de esa devolución que junto al incremento de la retención del 10% al 17%, se logrará el pago de la

previsión social y salud, quedando aún pendiente de que lado, patronal o trabajador, de donde saldrá el incremento del 4% para la previsión.

Aunque se desprende que el incremento del 10 al 17% de la retención de impuestos que se realizará año a año con un 1% más, será de cargo del trabajador, no quedando claro en una respuesta si se descontará del sueldo del trabajador sin aumentar similar cifra en el sueldo.

María José Zaldívar inició su exposición señalando las diferencias notables entre la Ley sin modificación y las ventajas de esta última. Era algo que perjudicaba al trabajador ya que se descontaba para pagar el año anterior y quedaba desprotegido del año en que se descontaba la devolución de impuestos, además que se descontaba el total de la devolución de impuestos y se quedaba debiendo el 7% que debía ser cancelado con recursos que no provienen de la devolución.

Hoy, dijo, se pagará el año que viene, es decir del mes de julio de cada año queda con cobertura de salud total, salvo el pago de una menor cifra de las licencias médica, pero quedaba con atención de salud, seguro médico, accidentes del trabajo y ley sana.



Luego de

finalizada una clara exposición vinieron las preguntas, una veintena que aclaró aún más la situación legal, pero quedan siempre algunas dudas que pueden hacer llegar a la directiva del STH-Maipú, que a su vez las enviará a la subsecretaría, quien dijo que todas esas aclaraciones solicitadas se enviaran vía mail.

Respecto a

la retención para salud y previsión, la cifra será el 80% del total de la devolución.

D ese 80% 7% será para salud y 2,45 para previsión.

La

directiva del STH-Maipú que lidera Francisca San Martín, quedó muy conforme con

la exposición, así como la buena disposición de los socios que siguieron muy

atentos la exposición de María José Zaldívar.

ABRAZO DE MAIPU DE VUELTA AL COLEGIO DE LA MANO CON EL TORNEO



Un sistema de apoyo en el tema educación durante todo el año a sus rama Infantil dio a conocer el nuevo presidente del club Abrazo de Maipú, Juan Fuenzalida, quien espera que el rendimiento escolar también se manifieste en la cancha.

El pasado sábado 24 de febrero luego de concluido el partido de tercera infantil ante Unión Portales, la directiva que encabeza Juan Fuenzalida dio paso a una ceremonia muy especial, con un significado importante para los padres y apoderados de los niños que integran las tres series infantiles: la entrega de cuadernos a los jugadores.

6 cuadernos para cada jugador de infantiles es el inicio de una sociedad entre los niños y el club que esperan sea reflejada con buenas notas y un mejor desempeño en cancha, alianza que Fuenzalida indica se extenderá durante todo el desarrollo del torneo con preocupación por las calificaciones de los alumnos y la forma de mejorarlas.



Con esto volvemos a buscar una integración entre sus jugadores y el club, especialmente en la formación integral de los niños que esperamos verlos defender nuestro primer equipo adulto, con una identidad con el club y amor la camiseta que muchos tiene, pero no generalizadamente.

Finalmente los jugadores, entre sorprendidos y reticentes a “volver al colegio” .terminando con las vacaciones 2019 posan para el lente de “prensalocal.cl” y dispuestos para asumir las responsabilidades que vida que implica...“volver al colegio”.













La directiva
del club Abrazo de Maipú tiene grandes planes para el club,
mejorando el
entorno, la cancha y su infraestructura, tofo ligado con
buenas presentaciones
de sus 10 series y otra que están esperando implementar.

DURO GOLPE DE LA VIDA

ENFRENTA ALFREDO LEON ANTE FALLECIMIENTO DE SU HIJO



Hay momentos en que el Gran Creador pone duras pruebas, algunas insoportables para el ser humano y de la cual no podemos entregar la solidaridad que corresponde al amigo, al maipucino, al ex dirigente Alfredo León Ramírez, tras el trágico fallecimiento de su hijo mientras veraneaba junto a sus suegros, Cristian León Morales *Q.E.P.D.(de solo 26 años. Su funeral se realizara este martes 26 de febrero a las 16:00 horas.

Los hechos se produjeron el pasado viernes 22 de febrero mientras disfrutaban del veraneo en Santa Cruz bajo toldos que lo protegían del sol, momentos en que insólitamente un fuerte viento elevó uno de los toldos enredándolos en el cableado eléctrico; la información indica que al tratar de bajar el toldo sufrieron un golpe eléctrico que dejó dos personas fallecidas, entre ellas Cristian León de 26 años y Joel Retamal de 60 años, mientras otras dos personas quedaron con graves quemaduras.

Su cuerpo mortal volvió a Maipú la tarde de ayer domingo para ser velado en la casa que lo albergó durante gran parte de su vida, **Ezequías 218, Villa pajaritos, sector nor oriente de la comuna de Maipú**, donde se velará para que su amigos, y familia entreguen su respetos y condolencias a la familia.

Sus
exequias se realizaran el martes 26 de febrero en el
Cementerio Parque del Sendero, lugar donde podrán sus amigos
y
familia dar su último adiós.

**MENSAJE
PERSONAL**

Nuestras
sentidas condolencias a Alfredo León y familia, con quien la
vida ha sido muy
injusta en los últimos dos años, entregándole nuestra
solidaridad, respeto, y
esperando que el Gran Dios entregue la conformidad que hoy tan
difícil de
encontrar.

Amigo, un enorme abrazo en momento de dolor y
no te pido conformidad, porque yo en
momentos parecidos no la tuve y aún no la tengo.

Jaime
Navarro Cruz.

CHARLA INFORMATIVA REALIZARA SUB SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL EN MAIPU



Presidenta STH-Maipu, Francisca San Martín junto a la Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, en uno de los muchos encuentros.

La subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, respondiendo a una invitación del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Maipú, STH-Maipú, realizará una charla del nuevo Sistema de Previsión Social que incluye a los Trabajadores a Honorarios. La invitación es abierta a trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.

No fue fácil pero se logró, señala el encargado de comunicaciones del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la

Municipalidad de Maipú, Roque Pérez, quien aclaró que la directiva del sindicato

logró que se realizara por parte de la Subsecretaria de Previsión Social una

charla informativa de la puesta en marcha en forma definitiva de la ley 20.255 que obliga a cotizar a los

trabajadores a honorarios, pero que en la lucha sindical, se logró que los descuentos fueran progresivos, comenzando por salud.

Hoy, las gestiones de la directiva que encabeza Francisca San Martín, han logrado que la charla que realizará la sub secretaria en todo Chile informando al respecto sobre los alcances, deberes y derechos que implica la puesta en marcha de la Ley, se inicie en Maipú, ocupando el amplio salón del teatro Municipal de Maipú.

La jornada está fijada para las 15:00 horas del miércoles 27 de febrero en el Teatro Municipal, llamando a quienes asistan la puntualidad para esta ocasión.

Debido a la importancia del tema, que afectará a todos los trabajadores a honorarios, especialmente del sector fiscal, el STH- Maipú realiza la invitación abierta, esto es a sindicalizados y no sindicalizados.

ASOCSSMAPA CRITICA DESIDIA DE CONCEJALES CON EL TEMA SMAPA



Hemos enviado cuatro notas a los 10 concejales electos en Maipú para representar a la comunidad y defender los intereses comunales con una de sus herramientas fundamentales: fiscalizar las determinaciones del alcalde, pero ello no se ha cumplido a cabalidad, señala el presidente de la Asociación de Funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Pedro Aguirre Moya.

Hoy, las asociaciones y organizaciones sociales de la comuna están cumpliendo el rol que les corresponde y no sabemos cuál es el motivo de 4 cartas enviadas no existe ninguna respuesta de al menos uno de los 10 concejales, aunque destacan que Pedro Delgadillo al menos ha consultado sobre el tema, pero solo tiene ganas de aprender, lo que sin duda valoramos en su justa medida.

A la fecha hay casi 30 mil millones de pesosw en obras comprometidas con la Superintendencia, con cero % de obras realizadas el año 2018, eso lo reflejan en el documento donde hacen hincapié su "preocupación por el incumplimiento del Cronograma de Obras del Plan de Desarrollo, principal

instrumento de planificación y gestión de una sanitaria; preocupación que emerge desde la responsabilidad como servidores públicos" que los compromete a entregar un servicio de calidad; donde no solo está en juego el prestigio de la autoridad, sino que como trabajadores de una dirección estratégica y que por supuesto también busca resguardar la fuente laboral.



La dura carta, aunque muy respetuosa, da a conocer en 14 puntos la preocupación de la <gremial por diferentes incumplimientos, los cuales a su juicio no han sido debidamente fiscalizados por las autoridades cuya elección por voto popular era precisamente de fiscalizar, en temas solicitados, entre ellas a la Dirección de Control en orden a realizar "una auditoría operativa de la ejecución física de cada una de las obras (de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal Art. 29, letra a)".

Otro tanto informamos – dice la carta- que en el autocontrol de cumplimiento del Cronograma de Obras para el año 2017, sólo se había ejecutado un 7%, porcentaje que no correspondía ya

que la Superintendencia de Servicio Sanitarios informó que fue de sólo un 5%, lo que significan aproximadamente ocho mil millones de pesos en obras que no se ejecutaron y de la cual sentimos que no hubo preocupación.

Temas como un director funcionando ilegalmente y que la Contraloría demando un cambio en breve por un personal de planta, tema que se cumplió bastante tiempo después y que no fue preocupación del Honorable Concejo, como nos hacen notar dirigentes sociales y organizaciones respecto al rol fiscalizador que tiene el cuerpo de concejales.

La extensa nota, resumida en conversación con el presidente de Asocsmapa, indica que “muchos funcionarios de SMAPA; del municipio; vecinos, agrupaciones sociales que tienen interés en conocer lo que ocurre en nuestro Servicio, nos han solicitado manifestar su inquietud con relación al insuficiente grado de preocupación demostrado por las autoridades respecto a la fiscalización de la gestión de nuestra Sanitaria”

El tema es aún más complejo: al término de la gestión Barriga puede existir una cifra de recursos comprometidos con la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios que puede llegar al 30% del presupuesto comunal, que sumado a indemnizaciones por despidos injustificados y el inicio del pago de los AFR el año 2021, puede ser tema de altas multas e incluso lo que pasó con la gestión del ex alcalde Undurraga: la amenaza del inicio del expediente de caducidad de la concesión.

VER CARTA ENVIADA A CONCEJALES POR LA ASOCESMAPA.

MAIPU,

15 DE ENERO 2019

SEÑORES (AS)

CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD
DE MAIPU

PRESENTE

La Asociación de funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable, les saluda cordialmente y por medio del presente viene a exponer lo siguiente:

Nuestra Asociación les ha hecho llegar cuatro documentos relacionados con el incumplimiento del Cronograma de Obras del Plan de Desarrollo de SMAPA, en los cuales mencionamos nuestra preocupación por una situación que a nuestro juicio merece la atención de las autoridades. Desgraciadamente no hubo ninguna respuesta a nuestros documentos que detallaban en forma objetiva el incumplimiento señalado, hecho que nos obliga a expresar nuestra preocupación y pensamiento respecto a la indiferencia de lo mencionado en forma respetuosa, directa y responsable sobre un tema fundamental para la Municipalidad y la Comunidad, que pasamos a indicar:

1. En nuestro cuatro documentos expresamos que por mucho

tiempo nos hemos dirigido a diferentes autoridades manifestando nuestra preocupación por el incumplimiento del Cronograma de Obras del Plan de Desarrollo, principal instrumento de planificación y gestión de una sanitaria; preocupación que emerge desde la responsabilidad como servidores públicos; compromiso de entregar un servicio de calidad; prestigio como trabajadores de una organización estratégica y resguardo de nuestra fuente laboral.

2. Expresamos las características de los Planes de Desarrollo de las Sanitarias y las consecuencias de su incumplimiento, que se traducen en multas y caducidad de la concesión.
3. Solicitamos que se hiciera un análisis detallado del estado de incumplimiento del Cronograma de Obras; un diagnóstico financiero; la inclusión en el Presupuesto Municipal para el financiamiento y aceleración de las licitaciones.
4. Manifestamos que las obras del Cronograma de Obras deben estar contempladas en el Presupuesto Municipal por constituir un gasto previsto debido a que; es un exigencia legal; existe un garantía y están incluidas en la cuenta de agua potable que pagamos los clientes de SMAPA. Indicamos que la tarifa se calcula de acuerdo al costo incremental de desarrollo, definido como aquel valor equivalente a un precio unitario constante que, aplicado a la demanda incremental proyectada, genera los ingresos de explotación eficiente y de inversión de un proyecto de expansión optimizado (cronograma de obras).
5. Solicitamos que a través de la Dirección de Control se hiciera una auditoría operativa de la ejecución física de cada una de las obras (de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal Art. 29, letra a).
6. Informamos que en el autocontrol de cumplimiento del Cronograma de obras para el año 2017, sólo se había ejecutado un 7%, porcentaje que no correspondía ya que la Superintendencia de Servicio Sanitarios informó que

fue de sólo un 5%, lo que significan aproximadamente ocho mil millones de pesos en obras que no se ejecutaron.

7. Comunicamos que estimábamos que las obras comprometidas para el año 2018 alcanzaban a los quince mil millones de pesos. La Superintendencia de Servicios Sanitarios, documentada y específicamente informó que son dieciocho mil millones de pesos.
8. Aclaramos que el Cronograma de Obras no se circunscribía a sólo 9 pozos y un estanque, sino que contemplaba más de 120 obras de infraestructura sanitaria, en las cuales se contemplan 18 pozos y 6 estanques.
9. Adjuntamos el ORD. N° 3837 de 22/10/2018, de la Superintendencia de Servicio Sanitarios, el que indica clara y específicamente que el incumplimiento del año 2017 fue de un 97% y manifiesta su preocupación que SMAPA pueda dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de desarrollo 2018. Estos compromisos los detalla en un adjunto y se refiere a 52 obras con una inversión de UF 673.869, que traducidos a pesos, significa una suma superior a los dieciocho mil millones.
10. Informamos que la preocupación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en cuanto a que SMAPA pudiera dar cumplimiento, era correcta, ya que a la fecha del documento (22/10/2018) no se había ejecutado ninguna obras, situación que se mantuvo al 31 de diciembre 2018.
11. Indicamos que la suma de incumplimiento en términos financieros para los años 2017-2018, supera los veintiséis mil millones de pesos y que se deberían hacer los esfuerzos para incluir las obras pendientes de ejecución en el Presupuesto 2019.
12. Expresamos que desearíamos estar equivocados y que dudaran de la información que estábamos entregando para que hubiese una investigación y cerciorarse sobre lo que nosotros consideramos una crisis para SMAPA.
13. Preguntamos si para ponderar la gestión de SMAPA, por

parte de las autoridades, contemplaban el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

14. Dejamos establecido que todos los documentos emitidos y entregado a las autoridades, con el debido respeto, tienen como propósito ser un aporte tendiente a mejorar la administración de SMAPA y un acto de verdadera lealtad para con nuestro Servicio, las autoridades, clientes y la defensa de nuestra fuente laboral.

Todo lo expresado en nuestros documentos fue emitido con la esperanza que las autoridades actuaran de acuerdo al Art. 79: Letra a) de la Ley Orgánica Constituciones de Municipalidades, referido a fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, considerando que el Plan de Desarrollo es una obligación legal; letra g) que tiene relación con recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo: letra h), citar o pedir información a través el alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime conveniente para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

Desgraciadamente, nuestro llamado a ponderar en su justa medida el incumplimiento grave del cronograma de obras del plan de desarrollo, considerando que SMAPA significa el 25% de los ingresos municipales, no fue escuchado y se llegó a la cifra de veintiséis mil millones de pesos de déficit en obras, sin que viéramos un debate serio, amplio y con alturas de miras tendiente a solucionar este grave problema,

al contrario, tuvimos la percepción que estuviesen de acuerdo con la forma de administración de SMAPA, especialmente en determinar las prioridades, las que insistentemente les manifestamos que es la ejecución del cronograma de obras lo esencial para una sanitaria . Lamentamos que para asuntos que no tienen mayor importancia, hubiese pronunciamientos llamativos para la comunidad y tratándose de miles de millones de pesos faltantes en obras, no existiera la misma dedicación por parte de las autoridades fiscalizadoras. Nuestra reflexión no tiene relación alguna con factores políticos, si alguien quisiera darle esa connotación, está profundamente equivocado; somos trabajadores de un Servicio que a diferencia de muchos, que dicen defender el agua de Maipú y no intervienen en los momentos cruciales, tenemos cariño por nuestra organización y lo demostramos entregando en forma oportuna las deficiencias que detectamos en nuestro diario laborar con el propósito de lograr mayor eficiencia en la gestión de SMAPA, hecho acreditado con documentos que hemos presentado a todas las administraciones pasadas sobre el mismo tema.

La fiscalización correspondiente a la ejecución de la obras del Plan de Desarrollo no sólo debe estar centrada en la SISS, ya que ésta actúa sobre hechos consumados, por lo que es estrictamente necesario que las autoridades también intervengas en un proceso de fiscalización permanente con el objetivo de evitar el incumplimiento y por consiguiente las multas correspondientes

y el peligro de
caducidad de la concesión.

Consideramos que el cronograma de obras debe cumplirse y no
recurrir a gestiones que no tienen asidero técnico, sino más
bien político,
como ocurrió el año 2010, en que frente
a una deficiencia de cumplimiento, al año siguiente se informó
100% de
cumplimiento, no debido a la ejecución de las obras, sino a
que a su
postergación; con el resultado, en la práctica, que miles de
viviendas tuvieron
baja presión todo el período estival, situación que hoy está
ocurriendo y
diferentes personas y organizaciones nos consultan a qué se
debe la deficiencia
en el suministro de agua potable. No es casual que son los
mismos puntos que a
fines del año 2017 e inicio de 2018, la SISS informó presiones
por bajo de la
norma.

Citamos estos hechos, debido que, para quienes llevamos
más 30 o 40 años en el Servicio, esta
situación se ha dado en todas las administraciones, ante las
cuales hemos
representado oportunamente, sin embargo, nunca se había
producido en dos años
consecutivos un incumplimiento de ejecución de obras de esta
magnitud y menos los valores que estas obras significan,
las que superan los veintiséis mil millones de pesos.
Desconciertan las
preguntas que nos hacen respecto si nosotros consideramos que
existe una
intencionalidad en hacer funcionar deficitariamente SMAPA o si
el

incumplimiento en la ejecución de las obras tiene como objetivo buscar la caducidad de la concesión, interrogantes que no debieran estar en el pensamiento de ningún vecino de Maipú y que sólo el conocimiento de la situación de incumplimiento, conlleva a emitir estas conjeturas. La solución para SMAPA, es la ejecución de las obras y no las explicaciones, promesas o discursos, se necesitan hechos concretos ya que es obligación legal; están garantizadas y financiadas por nuestros clientes.

Cuando esta Asociación, en sus documentos dirigidos a las autoridades, se refiere a la necesidad de establecer una correcta gestión en SMAPA, también está referido a la legalidad de ésta, situación que no se ha cumplido, refrendado por la Contraloría General de la República en su reciente Dictamen N° 31.020 de 13/12/2018, que señala **“Municipalidad de Maipú no se ajustó a derecho respecto del nombramiento de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de esa Comuna”**; “ resulta legalmente improcedente que luego de expirado el plazo en virtud del cual un funcionario es nombrado en calidad de suplente para ejercer determinado cargo, aquél continúe desarrollándolo”, agrega en su parte final, “debe adoptar a la brevedad y sin dilación las medidas tendientes a proveer con un titular el cargo vacante de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Comuna de Maipú”, resolución que esperamos el Concejo exija

cumplir por la necesidad de la legalidad en las acciones administrativas en la conducción de una Dirección tan importante para el municipio, y dar paso a la carrera funcionarias, generando los ascenso de funcionarios que hace muchos años no se produce. Esperamos que con la conducción de un(a) titular, se re establezca la presencia de funcionarios con experiencia en diferentes unidades que en la actualidad fueron separados de sus funciones sin que formalmente se les mencionara los motivos; como la situación actual de la persona que más conocimiento tiene de SMAPA; Ingeniero Civil, Profesor Universitario, con más de 40 años de experiencia en hidráulica, que hoy se encuentra encargado de la Oficina Comercial de San José, donde están dos Jefaturas grado 9 y dos técnicos grado 9 y 10.

En segmentos del presente documento, hemos indicado que lo comprometido y no ejecutado en obras del cronograma del Plan de desarrollo años 2017-2018, supera los veintiséis mil millones de pesos, no obstante, en el contenido del cronograma base de este instrumento de planificación y gestión, indica que para el año 2019 se debería ejecutar infraestructura sanitaria por un valor superior a los tres mil millones de pesos, antecedente que debe tomarse en cuenta para un correcto análisis del estado de incumplimiento en que se encuentra SMAPA, en lo que la SISS define como el **instrumento**

esencial en la gestión de una sanitaria.

Nuevamente, manifestamos que nuestro propósito respecto a la información sobre temas de SMAPA, es de lealtad ante las autoridades, expresando la verdad, con respeto, en forma directa, responsable y con la disposición de analizar y debatir cualquier aspecto que sea importante para nuestra sanitaria, si se estima que nuestra opinión tiene algún valor, la que hoy, se encuentra en un estado de incumplimiento nunca constatado, acreditado por el órgano fiscalizador.

En consideración a lo expresado precedentemente, la Asociación de Funcionarios del Servicio de Agua Potable, solicita respetuosamente a los Sres. y Sras. Miembros del Concejo Municipal, como trabajadores y clientes de SMAPA, la verificación de la situación, el análisis correspondiente y hacernos llegar una respuesta sobre la opinión y acciones que estiman deberían adoptarse ante el problema señalado.

, el que compartimos absolutamente; no obstante también nos es necesario hacer la salvedad respecto del Concejal Pedro Delgadillo, quien ha demostrado interés y preocupación por la situación relacionada con el incumplimiento del Cronograma de Obras, a quien agradecemos profundamente.

Saludan atentamente,

Marco Castillo Molina	Pedro Aguirre
Moya	Marcelo Barrales Moreno
	Secretario

TINDER ALCALDICIO DIO REGULAR RESULTADO EN EL DIA DE LOS ENAMORADOS . LOS GANADORES ESTAN FELICES



Día de los Enamorados en Maipú con gran presencia de público en el Monumento a los ;
pocos inscritos para cumplir la meta de la alcaldesa Cathy Barriga de unir 500 corazones solitarios en tan significativa fecha. El tinder alcaldicio no dio los resultados esperados , pero marca una nueva faceta de los planes de desarrollo de la comuna, al menos en los planes

alcaldicios.

No hay segundas voces en cuanto a que la diversión es necesaria en cualquier tipo de sociedad, pero cuando esta es la actividad principal de una gestión, al menos crea una **incertidumbre** sobre el futuro cercano de la gestión municipal.

La noche del miércoles 14 de febrero era joven, con mucha juventud, que no siente preocupación o esta despreocupada por los destinos de la comuna, principalmente de la única sanitaria pública que está quedando en Chile y que administra la Municipalidad de Maipú, de los proyectos comuna y de los cuales sólo se mantienen los heredados, salvo la cancha de patina



Pero lo fundamental es que en el Día de San Valentín se logró que poco más de media docena de jóvenes lograran el comienzo de una amistad que se espera perdure, recibiendo premios y estímulos.

La alcaldesa Barriga, en una de sus mejores performances, como es la animación, logró que el “Punto” se comprometiera y pidiera matrimonio, con un marco de público importante a Lucy, pero a su vez comprometió hacerse cargo a nombre del municipio de su boda, boda que se concretaría durante el mes de octubre, según indicó el propio Roberto “Punto” Rivera ante su polola Lucy Barrientos.

Sin duda la estrella de la noche fue “El Punto”, que se desempeña de radio control y D.J .en su vida laboral, y dio a conocer que está pasando por un gran momento en su vida sentimental. La alcaldesa Barriga, comprometida con el solemne momento en la vida de Roberto y Lucy, a nombre de la Municipalidad de decide hacerse cargo de los gastos que implicara la boda de Roberto Rivera y Lucy Barrientos.

Avanzada la noche se entregó la premiación consistente en un pasaje a Buenos Aires, Argentina y otro a Punta Arenas; cenas de compromiso.